

Acta N°1.423 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

12 Junio de 2025

INDICE

I	Aprobación Actas	05
II	Cuenta de Comisiones	07
III	Tabla Ordinaria	09
3.1.-	Transacciones Judiciales.	09
	Acuerdo N°5.560.	11
3.2	Modificación Presupuestaria N°4 Presupuesto Municipal 2025.	12
	Acuerdo N°5.561.	17
3.3.-	Servicio de Monitoreo y Análisis de Residuos Industriales, Líquidos y Aguas de SMAPA por 24 Meses	17
	Acuerdo N°5.562	20
3.4.-	Adquisición de Vehículo para Transporte de Cilindros de Gas Cloro.	20
	Acuerdo N°5.563.	22
3.5.-	Servicio de Mantenimiento, Provisión e Instalación de Reductores de Velocidad en la Comuna de Maipú.	23
	Acuerdo N°5.564	29
3.6.-	Modificación de Acuerdo del Concejo N°5.523, Adoptado en Sesión Ordinaria N°1.416.	29
	Acuerdo N°5.565	32



3.7.- Plan de Acción Comunal de Cambio Climático.	33
Acuerdo N°5.566.	39
IV.- Varios.	39

Acta N°1.423 del Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

Sr. Presidente: Muy buenas tardes, señores concejales y concejales, a nuestros directores y directoras municipales, a nuestros funcionarios y funcionarias y por cierto a los vecinos de la comuna de Maipú, siendo las 15:35 horas del día 12 de junio del año 2025, se da por iniciada la sesión ordinaria N°1.423 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú, la cual presido con la asistencia de las señoras y señores concejales en ejercicio: Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además de nuestra secretaria municipal Katherine Miranda, quien luego, corroborará la asistencia de los distintos concejales, yo preferí mencionarlos a todos por si alguno se incorpora durante el transcurso de la sesión. Les recordamos que esta sesión está haciendo, como todas grabada y transmitida para toda la comunidad, pero de momento desarrollándose de manera telemática debido a las afectaciones que sufrió nuestra sala de concejo a propósito del frente de lluvia. Por tanto, al tratarse de una situación extraordinaria, requiero pedir la unanimidad del concejo para poder desarrollar esta sesión telemática de forma extraordinaria, como lo he mencionado anteriormente, por lo tanto, secretaria pido a usted por favor hacer solicitud de la unanimidad en caso de que fuese posible al Concejo para poder desarrollar esta sesión en este formato.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Córdova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Dirección de Asesoría Jurídica;
Sr. Patricio García Sánchez, Director Dirección de Secretaría Comunal de Planificación;
Sra. Aná Muñoz Sánchez, Carrazana, Directora Dirección de Tránsito y Transporte Público;
Sra. Paloma Valenzuela Henríquez, Directora Dirección de Aseo, Ornato y Gestión Ambiental;
Sra. Patricia González Chamorro, Directora Dirección de Salud Municipal;
Sr. Felipe Neira Morales, Director de SMAPA.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias, presidente, bueno, solicitamos la autorización de los señores concejales para realizar la sesión ordinaria 1.423 de manera remota por motivos de fuerza mayor ya explicados por el señor alcalde y solicitamos la votación de los señores concejales:

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Felipe Farías

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Horacio Saavedra

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejál Ariel Ramos.

Sr: Ariel Ramos: Apruebo.

Secretaria Municipal: Perdón, no se le escuchó concejal.

Concejál Ariel Ramos: Apruebo, ¿ahora sí?

Secretaria Municipal: Ahora si concejal, gracias. Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic: apruebo.

Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba la cesión de manera remota.

I.- Aprobación Actas

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria y hacer una sesión ordinaria tenemos como siempre la aprobación de actas de concejos municipales anteriores, así que le pido a usted por favor dar cuenta de ello al Concejo y también si es que hubiese entrega de documentos por parte de la Secretaría.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, fueron enviados los correos de los señores concejales, el acta de la sesión 1421 para la revisión y observación, si las hubiere y se somete entonces a su aprobación. No existiendo ninguna objeción, señor presidente, se aprueban las actas. También se hizo entrega de un documento por parte de la Secretaría Municipal, que fue enviado a los correos, el Informe Final N°216 de la Contraloría General de la República. Eso señor presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias secretaria, vamos a estar en la rendición de cuentas en primera instancia, leyó en calidad de presidente del concejo, posteriormente aquellos concejales que presiden comisiones que hayan sesionado durante esta última semana. Vamos rápidamente desde el jueves de la semana pasada hasta ahora estuvimos participando de la inauguración de distintos proyectos del fondo Comunidad Activa del Gobierno Regional, más conocidos como el 8%, en particular con la Junta de vecinos Jardines de Rinconada y con el

Club Deportivo River Plate de la Villa San Luis 1. También el fin de semana estuvimos participando de la actividad Bosques de Bolsillo con la plantación de un bosque Miyawaki en nuestro Parque Municipal, también en conjunto al Gobierno de Santiago. El lunes de esta semana, sostuvimos una importante reunión de trabajo con los alcaldes de Renca y Quinta Normal, con quienes estamos desarrollando proyectos para trabajar con la juventud de nuestra comuna, con enfoque en prevención del delito, frente al cual esperamos tener ya novedades pronto. Tuvimos también una reunión con la SEREMI del Medio Ambiente para abordar distintos temas de índole comunal. Hemos estado participando junto a varios concejales, también de las distintas ceremonias de entrega de becas, ya llevamos 4 de 5, la de hoy día lamentablemente va a tener que ser suspendida a propósito del frente de lluvias que sabemos que cuando llueve en Maipú y en la muni se nos moja a todos, es que tenemos que interrumpir parte importante de la agenda, pero ya está reprogramada para el día martes, la quinta y última ceremonia de entrega de las becas "Maipú Te Reconoce" que es una política del municipio, obviamente aprobada por este Concejo. Tuvimos también una reunión importante junto al ministro de Transporte para ver el inicio de obra del tren Santiago - Melipilla que está fijado para el mes de octubre y también para avanzar en la extensión de la línea 6 del metro hacia el poniente de nuestra comuna y también de la llegada de la futura línea 10 hasta la estación del Sol, así que hay importantes proyectos de conectividad que vienen en desarrollo para Maipú, de todo esto estuvimos trabajando junto al ministro de Transportes. También, el día martes estuvimos participando de una charla de la ministra de la Mujer y también de la periodista y comunicadora social Savka Polak, a propósito del cumplimiento de los 2 años de la ley "Papito Corazón" o de pago de pensiones que ha tenido un importante impacto en la vida de muchas mujeres y familias de nuestro país. Y, por último, también durante el día de ayer y hoy hemos estado focalizando mucho el trabajo, en las labores preventivas a propósito del frente de lluvias que afortunadamente ya bajó bastante su intensidad en el transcurso de la tarde y que no tuvo mayores afectaciones de la acostumbrada en nuestra comuna. Afortunadamente, se portó bien nuestra comuna, no tuvimos ni grandes cortes eléctricos ni anegamientos de camino ni situaciones críticas más allá, obviamente de los permanentes inconvenientes que tenemos en muchos sectores de la comuna por no contar con una adecuada red de colectores de aguas lluvias. Esto, por mi parte, secretaria, le doy la palabra a usted para que nos pueda dar cuenta de qué comisiones sesionaron esta última semana, para que sus presidencias también puedan dar cuenta de este Concejo.

II.- Cuentas

Sra. Secretaria Municipal: Sr. Presidente, el día martes 10 de junio se realizó una comisión mixta presidida por el concejal Bladymir Muñoz y la concejala Ka Quiroz, y el día jueves 12 de junio se realizó la comisión de Smapa y Medio Ambiente, presidida por el concejal Ariel Ramos.

Sr. Presidente: Perfecto, concejales le damos la palabra a usted en este mismo orden para que puedan dar cuenta de sus comisiones.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias, presidente secretaria, los concejales y concejalas haré la presentación de ambas comisiones mixtas en representación de la concejala Ka Quiroz, también, se vieron 7 puntos el día martes. El de comisión mixta tiene que ver con modificar el comodato al centro comunitario de salud mental COSAM Lo Errazuriz. Para mejorar lo que son las gestiones administrativas internas, también entre el Servicio Metropolitano de Salud Central y en la tabla de la Comisión de Finanzas, realizamos lo que fue la modificación presupuestaria N°4 ahí agradecer a los equipos municipales que luego de las preguntas y rondas de que hicieron los concejales y concejalas, ha llegado información por parte de algunas direcciones antes de este Concejo Municipal para la revisión y complementación de los argumentos para la votación de. Hoy y por último, hacer ver que la tabla de la Comisión de Finanzas tiene que ver más también con procesos internos de licitación muy importantes, como el Servicio de Mantención y Provisión de Instalación de Reductores de Velocidad que celebramos en la misma comisión. Eso por mi parte presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal. Demos hablar también al concejal Ariel Ramos para que pueda dar cuenta de su comisión.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente son dos comisiones, ambas de medio ambiente y Smapa que fueron realizadas, la primera de ellas el viernes 6 de junio, donde vimos los detalles del plan de acción comunal de cambio climático para Maipú entre los años 2025 y 2035, que tiene una serie de medidas de adaptación y mitigación del cambio climático en medidas que van desde el corto, mediano y largo plazo sobre este punto voy a pronunciar con los comentarios respectivos, cuándo se pueda exponer a continuación dentro de la tabla regular, y lo segundo es la comisión que efectuamos en el día de hoy de Medio Ambiente y Smapa para ver temas relativos a nuestra sanitaria, donde vimos 3 materias. Lo primero de ello con el protocolo de SMAPA ante frente de mal tiempo como el que nos está afectando desde hoy hasta más o menos el martes, donde se daba cuenta por parte de la sanitaria de las medidas que se han tomado principalmente ante la eventualidad de la

interrupción del suministro eléctrico, hablamos de la disposición de estanques de agua, si es que se necesitara en algunos puntos de la comuna, como así también como el resguardo de combustible para los generadores de las distintas plantas, como así también los protocolos y los refuerzos de los equipos de alcantarillado, porque bien sabemos que los sumideros de aguas lluvias muchas veces colapsan y buena parte del agua de la vía pública se va a nuestras redes de alcantarillado, así que están todas las medidas dispuestas para tener un buen comportamiento en la emergencia de aquí al martes. El segundo punto que vimos fueron las exposiciones sobre deudas y multas y deudas por AFR por aporte financiero reembolsables. Dónde hay que señalar que estos compromisos financieros se establecieron en Maipú hasta el año 2013, sin embargo, tenemos un monto aproximado que bordea los 22.000 mil millones de pesos de obligaciones que se tienen que pagar en los años venideros. Ahí en la presentación que se nos que expuso está todo el detalle, el desglose presentación que va a ser remitida dentro de las próximas horas también al resto de los concejales para que puedan tener conocimiento de la materia, y lo segundo tiene que ver con las multas que se han generado también en los últimos años por incumplimiento de los planes de desarrollo, sobre todo, en el periodo que menos se invirtió. Hablamos entre los años 2016 y año 2021 y también multas asociadas a la tardía reparación de fugas de agua potable o problemas de alcantarillado. En eso vamos a profundizar en la próxima Sesión de Comisión, porque no se tocó en mayor profundidad, solamente se hizo una exposición genérica, pero creemos que es necesario poder ahí hacer mayor puntualización. Y el último punto tiene que ver con el informe de gestión sanitaria que entrega la Superintendencia de Servicios Sanitarios año a año, donde ahí afortunadamente tenemos muy buenas noticias y algunos indicadores donde la sanitaria muestra mejor desempeño, hablamos especialmente de los cumplimientos de las obras del Plan de Desarrollo, donde se ha ido aumentando el porcentaje de cumplimiento; otra buena noticia, es que seguimos siendo la sanitaria con la tarifa de agua potable más baja de todo el mercado sanitario, incluso mejor que nuestro competidor más directo en la región Metropolitana que es Aguas Andinas, y lo otro tiene que ver con la reducción del agua potable no facturada, donde si bien seguimos ocupando el primer lugar a nivel nacional en agua potable no facturada, se ha hecho un gran esfuerzo desde la sanitaria y hemos bajado en los últimos años desde un 48.6 a un 45.9 de agua potable no facturada, así que en este punto quiero detenerme para felicitar a los equipos de las sanitarias en este esfuerzo porque bajar un punto porcentual, de verdad que eso conlleva una serie de acciones detrás, así que estamos muy contentos con ese resultado y esperamos que se pueda seguir mejorando este indicador que da cuenta de la eficiencia que tienen las sanitarias en el país, así que esa es la cuenta y vamos a enviar ahí el PPT con el resumen de todos los puntos y las estadísticas y los distintos elementos que se expusieron en la comisión de hoy al Concejo para que estén en conocimiento eso es Presidente y Concejo.

Sr. Presidente: Excelente concejal, muchas gracias por la cuenta ahí también, con respecto a la manufactura, se viene una importante inversión del municipio en poder monitorear también las aguas destinadas a riego que nos debiera permitir en un plazo de 5 años disminuir 10 puntos porcentuales más el agua no facturada que uno de los indicadores más importantes de la sanitaria. Así es que ahí también aprovechar de reconocer ese esfuerzo que se está haciendo el mapa y esa inversión del municipio para poder ir disminuyendo niveles que está en condiciones bastante críticas. Además, bueno, aprovecho me acabo de cambiar de computador porque parece que había un problema con mi audio y me decían que estaba hablando parecido a un ídolo nacional cuando jugaba en España, pero tenía que ver con el micrófono, no con que me haya puesto ni frenillo, ni esté en ninguna condición desfavorable, porque ya me estaban preguntando qué me pasaba. Espero que ahora nos escuchemos normal, ya que me cambié del teléfono al computador.

III.- Tabla Ordinaria

3.1 Transacciones Judiciales.

Sr. Presidente: Así que estamos en condiciones de poder iniciar la tabla ordinaria que tiene en su primer punto la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de transacciones judiciales laborales. Como siempre, esto está a cargo de nuestro director jurídico Fabián Farías, así que director tiene usted la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente, buenas tardes a todos y todas procedo a compartir pantalla. ¿Se ve presidente?

Sr. Presidente: Yo veo perfecto, no sé los demás.

Sra. Secretaria Municipal: Si director se ve.

Sr. Director Jurídico: Ok muchas gracias. Transacciones laborales de junio 2025, antecedentes legales, artículos 65 letra i) de Ley Orgánica de municipalidades establece que el alcalde requiere el acuerdo al Concejo Municipal para transigir judicial extrajudicialmente. Antecedentes de hecho, el riesgo de una sentencia condenatoria atendió a las siguientes razones: El tiempo que obtuvieron el servicio prestado, la función realizada, el cometido específico, el cumplimiento de un horario previo de trabajo y las órdenes institucionales realizadas, por los escritos, la

continuidad del servicio prestado en nuestro municipio que puede tomarse como propio de una relación laboral. Fundamento con respecto de velar por el recuerdo de los recursos municipales, digo, sea materializado acuerdos con los demandantes por medio de conciliaciones en sede judicial que deben decretados por parte del concejo municipal. Número de mandantes son 5. El monto conciliar corresponde a 34.000.000 de pesos y fracción el monto demandado corresponde a 216.000.000 de pesos y fracción, por tanto, el total de ahorro corresponde a 183.000.000 de pesos y fracción. Perdón, presidente. (ininteligible) por cada causa está el RIT de la causa, está el caratulado, el tribunal demandante, monto conciliar el monto demandado y el ahorro. Finalmente, conforme a lo anterior y de acuerdo a lo expuesto en la normativa ya citada. Se pide el acuerdo del Concejo Municipal de Maipú para aprobar las transacciones judiciales aprobadas en cada uno de los casos precedentemente. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, director por la presentación vamos a abrir espacio con palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario podemos someter a consideración el primer punto de la tabla secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay solicitudes de palabra presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo aprobar de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 en letra i) de la ley 18.695 transacciones judiciales arribadas en los 5 casos que señalan por un monto total de \$34.447.648.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala, Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra

Sr. Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas. Concejala. No está la concejala. Y presidente, Alcalde Tomás Vodanovic

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 10 votos a favor se aprueba el punto número 1 de la tabla.

ACUERDO N°5560

Aprobar, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N°18.695. Transacciones Judiciales arribada en los 5 casos que se señalan, por un monto total de \$34.447.648.-

	RIT	TRIBUNAL	DEMANDANTE	MONTO A CONCILIAR
1	O-1413-2024	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	DAVID RIVERA CONTRERAS	\$12.000.000.-
2	O-6980-2024	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	FILOMENA RETAMAL FLORES	\$4.700.000.-
3	O-5814-2024	2° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	LUIS MORALES MALDONADO	\$800.000.-
4	T-1465-2024	1° Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	BELÉN VALENZUELA FARIAS	\$12.000.000.-

5	O-4959-2024	1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago	JUAN MORENO WINLO	\$4.947.648.-
			TOTAL	\$34.447.648.-

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	-----	-----	-----
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	10		

3.2.- Modificación Presupuestaria N°4 Presupuesto Municipal 2025

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias también director, por supuesto, gracias a todos los concejales. Vamos a avanzar al segundo punto de nuestra tabla ordinaria, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la modificación presupuestaria número cuatro. La presentación viene a cargo de nuestra SECPLA a través de su director Patricio García. Director, tiene usted la palabra.

Sr. Director SECPLA: Gracias presidente, muy buenas tardes a todos. Paso a exponer la modificación presupuestaria N°4 del año 2025. Objetivo de la modificación, consignar ingresos que están señalados en 3 ámbitos, uno correspondiente al reintegro de garantía, un ingreso correspondiente a un proyecto PMU, ingresos percibidos por la entidad patrocinante municipal. El total de ingresos a consignar es de \$207.446.961. Y debemos consignar en gastos también, incorporar los ingresos señalados de manera anterior y se deben considerar distintas redistribuciones de las direcciones municipales. El total a consignar en gastos es de \$2.704.517.585. Al hacer la cuadratura de ingresos versus gastos, tenemos como resultado cero. Esta es una presentación bien extensa que vimos en la Comisión de Finanzas. Voy a dar los montos totales de la reasignación en cada dirección en la comisión se dio el detalle de cada una de las cuentas. En lo que corresponde en primer término a ingresos, tenemos un ingreso correspondiente al cobro de una boleta de garantía por \$2.818.218; a continuación debemos consignar los ingresos correspondientes a un proyecto PMU, para el

proyecto denominado construcción multicancha y mejoramiento Plaza Caracol. este proyecto considera un presupuesto de \$154.337.655.- provenientes de la SUBDERE y ya entrando en detalles de las redistribuciones en las distintas direcciones, debemos consignar redistribuciones en la Dirección de DAOGA correspondiente a un monto de \$21.883.690.-. Ahí está el detalle que se dieron en la comisión el martes pasado. A continuación, también tenemos una redistribución en cuenta de la Dirección de Tránsito por \$100.000.000, ahí está el detalle, esto es montos que están consignados en el presupuesto del año 2025 y lo que se hace una redistribución en una segunda vuelta asociada a un mismo contrato. Después tenemos retribución en la Dirección de Inspección por un monto total de \$37.440.000. La disminución es en una cuenta asociado a materiales y útiles quirúrgicos de la veterinaria municipal que es equipamiento y útiles también de las de la veterinaria municipal y otros insumos asociados al departamento de fiscalización de la dirección de inspección, ahí está el total \$37.440.000. En el caso de Disam, debemos hacer una redistribución de \$18.000.000 asociados a cuenta de la farmacia municipal que si estuviera dentro de la misma dirección, también para funciones propias de la farmacia municipal. También vimos el detalle en la comisión. A continuación, tenemos una retribución menor asociada a la Secretaría Municipal de \$1.429.980.- Lo más relevante aquí era la compra de un escáner que requiere la Secretaría Municipal. Luego tenemos una redistribución y una incorporación de gastos para el Tercer Juzgado de Policía Local por \$6.000.000.- Lo más relevante acá que se respondió, además, eran \$5.000.000 que se incorporan en gastos para la compra de una máquina dobladora de cartas que necesita el juzgado. A continuación, viene la redistribución mayor de esta modificación presupuestaria que está asociada a la Dirección de SMAPA por \$1.560.000.000.- en distintas cuentas. La mayoría de las cuentas asociadas a la operación de la sanitaria y al plan de inversiones que ha sufrido obviamente por cronograma algunas modificaciones en la ejecución, el directorio dio cuenta de todos estos movimientos en la comisión, ahí está el monto total \$1.560.000.000 a redistribuir. A continuación, una redistribución en cuentas de asociada a SECPLA \$148.609.608. Dimos cuenta de que se imputan distintos montos son saldos de proyectos PMU que ya se ejecutaron y que hay que reintegrar a la SUBDERE, los saldos en las distintas cuentas se traspasan a una cuenta de reintegro para tener todo en orden en estos proyectos con la SUBDERE. A continuación, tenemos una redistribución menor asociada a la unidad centralizadora de movilización por \$6.990.000 pesos. Acá tenemos también una redistribución que se detalló en la comisión entre cuentas que DAF y SMAPA se disminuyen 288.000.000 y fracción en gastos asociados a prima y gastos de seguros para incorporar a cuenta de máquinas y equipos de la sanitaria. El siguiente movimiento, tenemos una disminución en cuentas de correo por 307.000.000 y fracción que se incorporan a una cuenta de servicios de vigilancia. Luego tenemos los ingresos, como le señalaba al inicio, percibidos por la entidad patrocinante municipal asociado a los ingresos que percibe por la asistencia técnica al desarrollar los proyectos, asociado

a programas del Ministerio de Vivienda, esto es un monto de \$50.291.088 que se distribuyen en distintas cuentas de la Dirección de Desarrollo Comunal. Aquí hay gastos que se imputan a las cuentas también para comprar insumos para la entidad patrocinante y otras actividades de deportes o servicios comunitarios. En resumen, de todos estos movimientos tenemos que consignar ingresos por \$207.446.961. La disminución y aumentos en las cuentas de gastos corresponden a 2.704 millones y fracción, en el caso del aumento y la disminución por 2.497 millones y fracción, lo que en la resta da \$207.446.961 como total del gasto, cotejando con los ingresos tenemos una cuadratura en cero, presidente, eso es todo.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias director por la presentación vamos a abrir un espacio en caso de que haya solicitudes de palabra por parte del Concejo, de lo contrario podemos proceder a votar el segundo punto de la tabla secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala por favor.

Srta. Karen Garrido: No, más que nada agradecer la información que se me entregó por parte de los directores de DAOGA, bueno la jueza del juzgado del Tercer Juzgado de Policía Local y también por parte de la Directora de Inspección a las solicitudes que realicé durante la comisión de Finanzas. Así que en este minuto estaría todo en orden para poder votar, así que, agradecer más que nada la disponibilidad de los Directores y nada, eso es. Alcalde y secretaria.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, veo que también ha solicitado la palabra el concejal Edison Aguilera, concejal tiene usted la palabra.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria, ya buenas tardes, también concejales, directores, equipo municipal y también nuestros vecinos presentes a través de las distintas plataformas. Bueno, una consulta que tengo respecto a que, si bien es cierto en la comisión de finanza nuestro director de Smapa, Felipe Neira nos explicó, pero revisando quedo con la duda con esos 700.000.000 de retribución en lo que es Iva dentro de SMAPA. Por ende, mi consulta es si ¿Smapa está exenta del pago de IVA? Esa es mi consulta, porque quizás al estar exenta, si bien es cierto iba con las compras, pero las licitaciones ya están considerado el impuesto que el crédito fiscal que deduce al débito fiscal, pero si es exento, caeríamos en la proporcionalidad del IVA por ende, los montos serían menores, entonces, más que todo aclarar esa esa consulta para o que se explique un poquitito más en detalle, que es casi el 50% de la redistribución de SMAPA es solo Iva, entonces me gustaría ahí mayor antecedente. Muchas gracias Presidente, Secretaria.

Sr. Presidente: Perfecto, gracias concejal. Veo que no hay más palabras solicitadas, SMAPA sí paga IVA, pero le podemos dar la palabra al director Felipe Neira para que pueda dar detalles al respecto, director.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias presidente. Muy buenas tardes a todos los Concejales y Concejales y Directores muy bien como señala el alcalde, la sanitaria sí está afecta al pago de IVA, lo que está exenta es el pago de impuesto a la renta, que es el equivalente al pago de impuesto anual que se realiza por cualquier empresa, nosotros no, eso no lo pagamos porque somos parte del municipio y por ende estamos afecto a impuesto a la renta, pero el IVA que se paga por la actividad económica sí estamos a efecto porque es una actividad económica sanitaria está afecta como cualquier otra empresa sanitaria y ahí es donde lo expliqué en la Comisión. Esta esta diferencia de IVA se produce más que todo por el desfaz que se nos ha producido en las inversiones. Tenemos un presupuesto de inversiones de más de 6.000 millones de pesos si le descontamos el IVA, son alrededor de 1.000 millones que, por ejemplo, no hemos podido ir disminuyendo versus el IVA Débito de nuestros ingresos, pero eso, más allá que se desfaza, vamos a pagar IVA ahora, pero lo más probable que a final de año tengamos IVA crédito fiscal y que terminemos quizás en diciembre, traspasando un IVA crédito para el año siguiente, es decir, las inversiones efectivamente impactan mucho en la temporalidad del pago del IVA, pero el gasto promedio de un IVA de estas sanitarias debería abordar los 2.000 o 2.5000 millones al año, con este incremento estamos solo contemplando llegar a 1.700, pensando que en el último cuatrimestre deberían empezar a caer todas las inversiones que tenemos programadas y que están en proceso de licitación.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias. Concejal, no sé si queda aclarada la duda, perdón, gracias director, no sé concejal si queda aclarada la duda o...

Sr. Edison Aguilera: Sí, muchas gracias al Director por la aclaración al respecto.

Sr. Presidente: Perfecto, le agradecemos a ambos, entonces y al no haber más palabras, solicitadas a la secretaria podemos proceder a votar el segundo punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del honorable Concejo aprobar propuestas de modificación presupuestaria número cuatro del presupuesto Municipal año 2025 y modificación de programas comunitarios.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Uniéndome a las palabras de la concejala Garrido de agradecer a los directores que complementaron la información post Comisión de Finanzas para este punto, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba el punto número dos de la tabla.

ACUERDO N°5561

Aprobar, Propuesta de Modificación Presupuestaria N°4 del Presupuesto Municipal año 2025 y Modificación de Programas Comunitarios.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.3.- Servicio de Monitoreo y Análisis de Residuos Industriales, Líquidos y Aguas de SMAPA por 24 Meses

Sr. Presidente: Perfecto muchas gracias Secretaria, gracias Directores también por cierto, Concejales vamos a avanzar al tercer punto, que es la solicitud o acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contratos de la licitación pública, Servicio de Monitoreo y Análisis de Residuos Industriales, Líquidos y Aguas de SMAPA por 24 meses. La presentación es conjunta entre la SECPLA y SMAPA, así que le damos la palabra a ambos directores para que puedan desarrollar este tercer punto.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias alcalde. Como bien señala usted, traemos a consideración del honorable Consejo la licitación pública con el ID 2770-35-LR25. Que corresponde al servicio de monitoreo y análisis de los residuos industriales. El objetivo de esta contratación es poder realizar controles directos y campañas de fiscalización en virtud de los distintos decretos del Mop y del Decreto Supremo del Ministerio de la Segpres, los cuales son considerados como parámetros extra y valorizados con un costo único. Todo lo anterior está dispuesto en las bases técnicas, administrativas y en todos los anexos. Ahí en la siguiente diapositiva se pueden ver los distintos parámetros que son medios, aceite, grasa y aluminio, todo esto en virtud de las distintas normas y que debemos cumplir al entregarle a aguas Andinas, digamos todos los desechos de aguas servidas. Tenemos cuatro grandes

colectores, uno en el sector del Abrazo, otro en el sector de Rinconada que es el rojo, el amarillo, que es en el sector de Lo Errázuriz y el blanco, que es en el sector de Vespucio, son cuatro grandes colectores donde caen los residuos de las distintas industrias de las 3 o 4 comunas que prestamos servicios, son 64 en Cerrillos, 10 en Estación Central, 107 en Maipú y una en San Bernardo, totalizando 182 industrias.

Sr. Director SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto de \$660.679.490, correspondiente al presupuesto municipal. Tenemos como validar el contrato, Adjudicación simple al total disponible en un plazo de 24 meses a ejecutar. En el acto de apertura se presentan 3 oferentes, las 3 ofertas son aceptadas y se verifica que los 3 oferentes se encuentran hábiles en el registro de proveedores de mercado público. En el análisis de la visibilidad presupuestaria se verifica que la empresa Hatch Gucci S.A supera el presupuesto disponible, no cumpliendo con lo establecido en las bases, por lo cual se declara inadmisibles sus ofertas. En el análisis, más en detalle de la admisibilidad presupuestaria, se verifica además que la empresa servicios de inspección ambiental Airtestlab Spa presenta discordancia en lo declarado en su oferta, específicamente en el anexo 3, en el que el total de las partidas, los valores no corresponden al cálculo informado en el anexo, con lo cual su oferta se declara inadmisibles, continúa en evaluación el proponente laboratorio Hidrolab S.A en la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, la empresa mencionada cumple con los 3 requisitos establecidos por base. Y finalmente, en la evaluación ponderada de todos los factores tenemos lo siguiente, la empresa de Laboratorio Hidrolab S.A obtiene una nota final de 6,80 calificando obviamente en el primer lugar del ranking de la pauta de evaluación. En consecuencia, se solicita el Honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública IDD 2770-35-LR25 denominada servicio, monitoreo y análisis de residuos industriales, líquidos y aguas Smapa por 24 meses al proponente el laboratorio Hidrolab S.A Ruth 78.370.360-2, por el valor total disponible de \$660.679.490 impuestos incluidos para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director por la presentación, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del concejo, de lo contrario podemos proceder a votar este tercer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay palabras solicitadas, presidente. Entonces se somete a consideración del Honorable concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública y de 2770-35 LR 25 al proponente laboratorio Hidrolab S.A por el monto de valor total disponible de 660.679.490 pesos impuestos incluidos.

Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolas Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor se aprueba el punto número 3 de la tabla.

ACUERDO N°5562

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-35-LR25, denominada “**Servicio Monitoreo y Análisis de Residuos Industriales Líquidos y Aguas SMAPA, por 24 meses**”, al proponente **Laboratorio HIDROLAB S.A.**, por el valor total disponible de \$660.679.490.- Impuestos Incluidos.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARIÁS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.4.- Adquisición de Vehículo para Transporte de Cilindros de Gas Cloro

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias a ambos directores y a todo el Concejo, se mantiene Smapa porque viene en el cuarto punto de la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la adquisición de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, Adquisición de Vehículo para Transporte de Cilindros de Gas Cloro director tiene nuevamente usted la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muchas gracias, presidente. Traemos a consideración la licitación con el IDD 2770-51-LR25. El objetivo es poder adquirir un vehículo para la unidad de producción perteneciente al departamento de operaciones de Smapa, para que pueda transportar los cilindros de gas cloro utilizados en el proceso de producción desde la bodega central a las distintas plantas de agua potable, ya que en la empresa Oxiquim despacha en promedio dos veces al mes, pero lo despacha a la bodega y de ahí nuestro equipo de producción con este camión de gas cloro lo distribuyen en las distintas plantas. Lo que fue solicitado fue un camión tipo 3/4 de cabina simple con una cilindrada entre 2.700 a 3.400 cc., con una potencia de 120 a 150 HP, tipo de combustible diésel con una cantidad de cilindros de cuatro en líneas. Además, se le solicitó una carrocería con plataforma plana reforzada y con baranda para el traslado de los cilindros de gas cloro, cabe hacer presente que el traslado de estos cilindros se hace con todos sus elementos

de protección y los funcionarios son capacitados por la empresa Oxiquim para poder hacer el traslado de esto, ya que son altamente peligrosos, la plataforma reforzada se pidió con una capacidad de 1.000 kg.

Sr. Director SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto referencial de \$60.404.400, correspondiente al presupuesto municipal. Se trata de una adjudicación simple al total ofertado. En el acto de apertura se presentan 8 oferentes, los 8 oferentes son aceptadas su oferta y se verifica que se encuentran hábiles en el registro de proveedores de mercado público. En el análisis de la admisibilidad presupuestaria, las 8 ofertas se enmarcan dentro del presupuesto disponible para esta licitación. Y en el análisis del cumplimiento de requisitos técnicos mínimos tenemos que dos empresas no cumplen con el requisito ficha técnica exigido para el vehículo, esto corresponde a las empresas de Ford Chile S.A y Hyundai vehículos comerciales Chile SPA, los cuales no continúan en evaluación. La evaluación administrativa, técnica y económica, donde se ponderan 5 factores, tenemos como resultado lo siguiente: Que la empresa Pena Spoerer y Cía., S.A obtiene la nota máxima correspondiente a 80,65 puntos. En consecuencia, se solicita al honorable Concejo Municipal, aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública y de 2770-51-LR25. Denominada adquisición de vehículo para transporte de cilindros de gas cloro al proponente Pena Spoerer y Cía., S.A, Rut 96.877.150-7 por el valor total ofertado de \$53.550.000 pesos impuestos incluido para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a ambos directores por la presentación. Vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes, de lo contrario podemos proceder a la votación secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: No hay manito de arriba presidente, por lo tanto, se somete a consideración del honorable concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública IDD 2770-51-LR25 al proponente Pena Spoerer y Cía., S.A, por el valor total ofertado de \$53.550.000 impuestos incluidos.

Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolás Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Conoce once votos a favor se aprueba el punto número cuatro de la tabla.

ACUERDO N°5563

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-51-LE25, denominada "**Adquisición de Vehículo para Transporte de Cilindros de Gas Cloro**", al proponente **PENA SPOERER Y CIA S.A.**, por el valor total

ofertado de \$53.550.000.- Impuestos Incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.5.- Servicio de Mantenimiento, Provisión e Instalación de Reductores de Velocidad en la Comuna de Maipú

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, directores y concejales, vamos a avanzar al quinto punto de la tabla, una importante intervención en materia de seguridad vial es la solicitud de acuerdo del concejo municipal para la aprobación de la propuesta de adjudicación y suscripción de contrato de la licitación pública, Servicio de Mantenimiento, Provisión e Instalación de Reductores de Velocidad en la Comuna de Maipú, los tan solicitados y conocidos lomos de toros, la presentación viene por parte de la Directora de Tránsito y también apoyo del director de SECPLA, así que directora tiene usted la palabra.

Srta. Directora Tránsito: Muchas gracias presidente, buenas tardes a todos y todas las concejalas, concejales y a los presentes en el concejo. Esta licitación mencionada por el presidente fue publicada en el portal de compras públicas a través de la IDD 2770-28-LR25 y tiene como objetivo la contratación e instalación de reductores de velocidad, su demarcación y señalización correspondiente. Para la implementación de mecanismos que garanticen la disminución de velocidad en algunas vías o calles de nuestra comuna, todo lo anterior, en virtud de lo dispuesto en las presentes bases de licitación y el manual de señalización más sus respectivas actualizaciones. En la presente imagen se presentan los distintos tipos de reductores de velocidad que pueden ser construidos o reparados con el presente contrato. El primero de ellos es el más conocido como Lomo de Toro los reductores redondeados, el segundo de la imagen corresponde a los cojines que son utilizados en avenidas troncales y de larga longitud, y el reductor plano que permite conectar en alto acera con acera, que son los distintos tipos de reductores que están establecidos hoy día en la normativa de estos elementos de seguridad vial.

A continuación, vamos a analizar cuáles son los criterios y la metodología de la ejecución de este contrato. Para ello se registra georreferenciadamente la demanda ciudadana. Es importante señalar que este contrato está pensado para calles, no para pasajes, pues son reductores de asfalto que tiene una normativa especial dentro de los criterios de evaluación para su instalación se consideran, entre otros, la ocurrencia y la gravedad de los siniestros viales, la reiteración de los mismos, además de las factibilidades técnicas del cumplimiento que establece el decreto 200 con sus respectivas actualizaciones. Se pueden implementar, como les decía reductores planos. este contrato nos va a permitir poder hacer intervenciones especiales en algunos colegios muy específicos que han sido solicitados incluso en este concejo, como el Monte Carmelo y el Colegio Los Alpes. y además, es importante mencionar que este contrato tiene foco también en la reparación de los reductores en mal estado. El contrato del año recién pasado tuvo foco en la implementación de nuevos reductores y este, además de poder implementar nuevos reductores de velocidad, también tiene foco para reparar aquellos que se encuentran en mal estado.

Sr. Director SECPLA: A la presente licitación le corresponde un presupuesto disponible de \$400.000.000. El origen de los fondos corresponde a presupuesto municipal del programa comunitario de la Dirección de Tránsito. La modalidad del contrato es a precio unitario con asignación simple al total disponible, pudiéndose adjudicar un solo oferente. En el acto de apertura se presentan 6 ofertas, 3 de estas ofertas son rechazadas por no presentar boleta de garantía seriedad de la oferta en los términos establecidos en las bases y continúan en evaluación, por lo tanto, 3 empresas, las cuales se verifica que se encuentran hábiles en el registro de proveedores de Mercado Público. En el análisis de la admisibilidad presupuestaria se verifica que la empresa Gestión Vial Ltda., supera el presupuesto disponible para esta licitación, por lo cual su oferta se declara inadmisibles. En el análisis del cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos, se verifica que la empresa Boliklor Spa no cumple con uno de los cuatro requisitos de esta licitación, al ofertar menos personas por cuadrilla, por lo cual también esta oferta se declara inadmisibles. Pasa a la etapa de evaluación final de la empresa Sociedad de Inversión y Servicios Electrotek Spa y en el análisis final de la oferta tenemos que el proponente Sociedad de Inversión en Servicio Electrotek obtiene un puntaje de 6,82, calificando en el primer lugar del ranking. En consecuencia, se solicita al honorable concejo municipal aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública ID 2770-28-LR25 denominada Servicio de Mantenimiento, Provisión e Instalación de Reductores de Velocidad Comuna de Maipú al proponente Sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek Spa, Rut: 76.490.816-3, por el total de los recursos disponibles de \$400.000.000 Impuestos incluidos, para ejecutar en los términos establecidos en bases de licitación. Eso es todo presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director y directora, valorar obviamente primero todo el procedimiento administrativo detrás de poder estar adjudicando hoy día esta licitación pública y también una decisión de gestión importante que es destinar importantes recursos de nuestro presupuesto al mejoramiento del espacio público. Una de las cosas que más valoran nuestros vecinos es cuando las platas del municipio se ven en la calle y los contratos que hemos podido desplegar, de pavimentación, de reparación de fugas, de podas, de demarcaciones, de lomos de toro, en este caso, de retiro de ruco y escombros, entre otros, nos permiten aquello, tener una mantención e inversión permanente en los distintos barrios de la comuna para poder mejorar el estándar de espacio público, sabemos lo importante que es la seguridad vial, la enorme cantidad de los lomos de toro que muchas veces los vecinos nos demandan, y cuando los municipios no tienen contratos de este tipo no tienen recursos, se hace imposible poder responder favorablemente esas solicitudes que nos hacen los vecinos y esta importante inversión de más de 400.000.000 a ejecutar en 2 años, nos va a permitir poder tener capacidad de respuesta, poder desplegar esta infraestructura y obviamente tener una comuna mucho más segura en materia de seguridad vial, más todavía considerando que muchos barrios están sufriendo los robos violentos de vehículos en las inmediaciones de la autopista por estos arranques rápidos que pueden tener luego las distintas bandas y este tipo de elementos también puede ir generando mayor seguridad en ese sentido. Así es que felicitar directora ahí el trabajo que hay detrás de esta adjudicaciones y licitaciones que sabemos que son bien engorroso, sobre todo para una dirección que antes no estaba tan acostumbrada a tener grandes contratos de inversión y de un tiempo a esta parte tiene varios y ha logrado administrarlo de buena forma, así es que aprovecho de felicitar esa pega. Vamos a abrir espacio para la palabra secretaria en caso de que lo haya, sino pasamos a votar directamente este quinto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias, presidente, secretaria. Bueno, primero que todo agradecer la exposición de nuestra directora Anaí Muñoz, ya sin duda esto es una excelente noticia para nuestros vecinos, ya que precisamente, una de las problemáticas que más se acentúa en nuestra comuna es precisamente la señalización vial, así que es sin duda una importante noticia, agradecerle también Directora, también por su respuesta interna a distintos oficios que se han presentado a través de mi concejalía, ya en los cuales los vecinos también transmiten su agradecimiento, en especial transmito el agradecimiento del colegio El Alfarero, que hace poco se le instaló ahí una baliza a la salida del colegio, así que transmito los agradecimientos. Mi consulta va puntual, si tenemos dimensionada la cantidad de problemáticas o cosas que vamos a hacer con este

presupuesto, en base a lo que nos alcanza versus a lo que tenemos pendiente de trabajo, no sé si hay algún tipo de medición en que digamos mire quizás para poder aterrizar el monto, claro son 400.000.000, se ve alto, pero en una comuna como es Maipú, quizás nos sirve para poder abarcar el 20% de lo que tenemos pendiente el 25, no sé si eso, hay una ya está como medido, pero más que todo saber si esto abarca gran parte o vamos a tener más casos pendientes porcentualmente, esa es mi consulta para poder ver que abarca en realidad este presupuesto. Muchas gracias. Presidente, directora.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, concejal, no hay más palabras solicitadas, así que le damos la palabra a la directora para que pueda dar respuesta a la interrogante planteada por el concejal Aguilera.

Sra. Directora Tránsito: Gracias presidente. Si, en relación a su consulta concejal, efectivamente el año pasado teníamos una demanda de más de 1.200 reductores de velocidad ahora es importante señalar y consignar en este Concejo que los reductores sean instalados según la normativa y los criterios establecidos que acabo de mencionar muchas veces los vecinos sienten que su demanda no es atendida porque a veces un reductor que es solicitado no necesariamente cumple con las condiciones que establece el decreto 200. Ahora, el año recién pasado, con el contrato que acaba de terminar, se ejecutaron cerca de 180 reductores de velocidad, que eran \$200.000.000. Este contrato es por 24 meses, son \$400.000.000. pesos el valor está unitario por metro lineal por metro cúbico de asfalto y metro lineal porque cada calle tiene medidas distintas, pero desde nuestra desde nuestro cálculo este contrato nos debería permitir realizar cerca de 300 o 350 reductores de velocidad. Hay demandas que no están analizadas ni evaluadas con todos sus factores todavía, por lo tanto, no podría determinar hoy día un número de calles que faltan versus cuánto vamos a cubrir, pero sí conocemos la demanda versus cuánto nos permite este contrato y el que ya ejecutamos.

Sr. Presidente: Solamente ahí para para complementar hoy día la planificación en general de la ejecución de los contratos, no solamente el de reductores en general responden más bien a una evaluación técnica del panorama general de la comuna, donde están georreferenciadas las distintas solicitudes tanto levantadas por la ciudadanía, por los vecinos, como también por los equipos técnicos del municipio y finalmente se establecen varios criterios a la hora de priorizar determinadas intervenciones por sobre otras. No es sencillamente como un listado de solicitudes al que el municipio va respondiendo, sino que se priorizan, por ejemplo, los ejes principales de la comuna, aquellos que han tenido mayor cantidad de accidentes y se cruzan en el fondo, una serie de datos para poder ir priorizando, por ejemplo, cercanía con centros educacionales o con centros de salud, entonces el primer contrato fue ejecutado un poco con ese criterio. Este contrato también, por lo tanto claro, muchas veces cuando sale estas noticias por

redes sociales de 400.000.000 reductores de velocidad, muchas juntas de vecinos empiezan a solicitar pensando un poco que si llegan antes se ponen primero en la fila y la verdad es que esto no, no, no funciona por orden de llegada funciona por una evaluación y priorización con datos y elementos técnicos, lo que no quiere decir que las solicitudes de la gente no se consideren por cierto que sí, pero no es el único factor porque obviamente hay otras variables de seguridad que hay que considerar más allá de cuánto lo pidan y lo que también nos pasa mucho cuando vamos a terreno, yo creo que a todos les debe pasar, es que siempre cuando hablamos con una vecina, ojalá que se vea tener el reductor afuera de su casa o afuera de su almacén, porque todos quieren en lo posible que el auto pasen lo más lento posible por donde ellos viven o trabajan y esto tiene que responder como sea la directora muchas veces a normativa, no en todos los cruces, no en todas las calles, no en cualquier lugar se puede poner un reductor. La verdad es que la normativa es bien estricta, a veces hasta contra intuitiva, pero tenemos que respetarla, obviamente, lo que sí es una buena noticia, yo creo concejal es que estamos intentando de generar inversiones en el municipio, que sean sostenibles en el tiempo, es decir, que estos 400.000.000 de reductores de velocidad, tanto para instalación o reparación, no sea una situación aislada de este y el otro año, sino que sea un ritmo de inversión permanente donde el municipio en su realidad presupuestaria, puede destinar al año 200.000.000 para este ítem; lo mismo en pavimentación, lo mismo en poda, lo mismo en demarcaciones para que tengamos un estándar de funcionamiento que nos permita con los recursos que tenemos tratar de optimizarlo de la mejor forma, pero como lo hemos dicho también en otras oportunidades siempre va a ser insuficiente, por definición, los recursos que tiene el municipio están por debajo de la demanda que existe en la comuna y tanto en pavimentación como en podas como en demarcación, siempre vamos a quedar cortos, pero el mayor esfuerzo presupuestario posible para poder ser responsables y no gastar más plata de la que le entra al municipio que un principio que nosotros defendemos con harta fuerza, más allá de todos los costos que voy a tener, obviamente porque sabemos que la ciudadanía demanda mucho más de nosotros que lo que somos capaces de dar, pero eso así que ya prontamente podremos quizás tener las primeras órdenes de trabajo directora para que puedan ser compartidas con el concejo para que también ellos vayan sabiendo dónde se van interviniendo y con qué criterio y así sea también más fácil el ejercicio de fiscalización en caso de que quieran realizarlo.

Srta. Directora de Tránsito: Así será presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, estamos en condiciones ya de votar secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del honorable Concejo aprobar la propuesta de adjudicación de la licitación pública IDD 2770-28-LR25, denominada Servicio de Mantenimiento, Provisión

e Instalación de Reductores de Velocidad Comuna de Maipú al proponente sociedad de Inversiones y Servicios Electrotek Spa por el total de los recursos disponibles de \$400.000.000 impuestos incluidos.

Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Agradeciendo la respuesta de nuestra directora también del presidente, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolas Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con once votos a favor, se aprueba el N°5 de la tabla.

ACUERDO N°5564

Aprobar, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2770-28-LR25, denominada **“Servicio de Mantenimiento, Provisión e Instalación de Reductores de Velocidad, Comuna de Maipú”**, al proponente **SOCIEDAD DE INVERSIONES Y SERVICIOS ELECTROTEK SPA**, por el total de los recursos disponibles de \$400.000.000.- Impuesto Incluido.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.6.- Modificación de Acuerdo del Concejo N°5.523, adoptado en la Sesión Ordinaria N°1.416

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria y directora, obviamente también concejales, vamos a avanzar al sexto punto de la tabla, que es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la aprobación de la Modificación de Acuerdo del Concejo N°5.523, adoptado en la sesión ordinaria N°1.416 del 17 de abril del año 2025, en relación con el plazo del contrato de comodato a suscribir con el Servicio de Salud por el Centro Comunitario de Salud Mental COSAM Lo Errazuriz. La palabra la tiene la directora de Salud, Patricia González, directora, por favor.

Sra. Directora Salud: Buenas tardes presidente, buenas tardes, concejales, concejalas, directores y directoras, voy a compartir una presentación. Bueno, como usted mencionó en la solicitud de modificación del acuerdo 5.523 del honorable concejo municipal, que otorgó el comodato del establecimiento destinado al Centro Comunitario de Salud Mental COSAM Lo Errázuriz, este acuerdo fue suscrito el 17 de abril de 2025, donde se aprobó el comodato a favor del Servicio de Salud Metropolitano Central para entregar el establecimiento Centro Comunitario de Salud Mental COSAM Lo Errázuriz, ubicado en Calle Manchester 698, por un plazo de 5 años, en el acuerdo 5.523, certificado N°114. Cuando se estaban revisando los antecedentes y estando en gestión, la elaboración del contrato de comodato entre la Municipalidad de Maipú y el Servicio de Salud Metropolitano Central, este servicio solicita que se le autorice un plazo mayor y realiza la petición por un plazo de 35 años, contados desde la fecha de la tramitación total de los actos administrativos que lo aprueben con el objetivo de asegurar la continuidad de las prestaciones de salud mental que se van a realizar en este establecimiento. Por lo tanto, la solicitud al Honorable Concejo Municipal es aprobar la modificación del acuerdo 5.523, certificado N°114 del 17 de abril de 2025, que autorizó el comodato del establecimiento municipal COSAM Lo Errázuriz a favor del Servicio de Salud Metropolitano Central, aumentando el plazo otorgado de 5 años a 35 años para asegurar la operación, administración y continuidad de la atención en este establecimiento de salud mental ambulatorio. Eso es presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias directora. Aprovecho de la instancia para felicitar el trabajo de toda la Dirección de Salud, también de la Secpla, de haber podido sacar adelante este importante e improbable proyecto donde se logra reconvertir la ex escuela Manchester, que era un lugar abandonado hace ya muchos años, que estaba siendo un motivo de inseguridad para los vecinos, de deterioro del espacio público, donde se habían además prometidos distintos proyectos que no habían podido llegar a puerto y donde esta gestión comprometió la implementación del segundo centro de salud mental en la comuna, entendiendo la enorme brecha de atención que tenemos en Maipú y logramos en tiempo bien acotado sacar adelante esta obra. Ya el Cosam está absolutamente finalizado en su obra material y estamos ya en los avances administrativos para poder ponerlos en marcha ya dentro del mes de septiembre, octubre de este año. Este es un paso importante, obviamente que es la sesión de comodato, recordemos que este COSAM o centro de salud mental no será administrado por el municipio, sino que como corresponde en la red de COSAM nacionales será administrado por el Servicio Metropolitano de Salud Central, al igual que el hospital del Carmen o el CRS, por ejemplo, entonces por eso es importante poder ceder este comodato, ya que esa será la institución encargada de administrar el centro, pero aprovecho nuevamente de agradecer, creo que es una buena noticia para Maipú en general, que con una temática tan delicada como la salud mental podamos por fin

ponernos en parte al día, teniendo un segundo centro de la comuna y tenemos que desde ya bueno, ya lo estamos haciendo, trabajar por el tercero porque sabemos que aún será insuficiente la gran cantidad de habitantes que somos y la enorme demanda que existen por servicios de salud mental en la comuna. Vamos a dar palabras secretaria, a ver si hay solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario, podemos proceder a votar este sexto punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene palabra la concejala Karen Garrido.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Srta. Karen Garrido: Sí, nuevamente sumarme a sus palabras, alcalde, yo también durante la comisión le agradecí a la directora por esta gestión. Sobre todo, a aquellas personas, como es mi caso, que trabajamos con una población un poco más delicada, es súper importante poder derivar, sobre todo en estos casos de tratamientos de adicciones y cosas así que son tratamientos ambulatorios, que efectivamente desempeñan los COSAM, así que nada felicitar la gestión y agradecerla también porque de verdad que es necesario que sigamos avanzando en este tipo de proyectos por la comuna, por nuestros jóvenes y también por la población en general, que sufre algún trastorno de emocionabilidad, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias secret... concejala, perdón, no sabe cuánto tuvimos que pelear este proyecto, estuve ahí, tuvo su historia, pero lo logramos sacar adelante.

Srta. Karen Garrido: Me imagino.

Sr. Presidente: Y bueno, todavía queda un poquito, pero ya se supone si todo sale como corresponde, que ya este segundo semestre debiéramos estar atendiendo vecinos en este nuevo COSAM Lo Errázuriz y así es que agradezco sus palabras y obviamente me sumo a ella directora, a usted y a todo su equipo y también al equipo del Servicio Metropolitano de Salud, a la Subsecretaría de Redes y a todos los que empujaron e hicieron posible este Centro de Salud Mental que costó, pero salió, así que una buena noticia para la comuna, vamos a votar no más secretaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Se somete entonces a consideración del honorable concejo, aprobar comodato a favor del Servicio de Salud Metropolitano Central respecto al establecimiento municipal COSAM Lo Errázuriz por un plazo de 35 años.

Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolas Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba el punto N°6 de la tabla.

ACUERDO N°5565

Aprobar, Comodato a favor del Servicio de Salud Metropolitano Central, respecto al Establecimiento Municipal COSAM Lo Errázuriz, ubicado en Manchester n°698, Barrio Lo Errázuriz, por un plazo de 35 años, cuyo destino será la Operación y Administración del Segundo Centro Comunitario de Salud Mental Maipú, denominado COSAM Lo Errázuriz.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

3.7.- Plan de Acción Comunal de Cambio Climático

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria gracias, también obviamente directora nuevamente concejales, concejalas vamos a avanzar al último punto de esta tabla ordinaria, que es la aprobación del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático. La presentación está a cargo de la directora de Aseo Ornato y Gestión Ambiental, Paloma Valenzuela, directora tiene usted la palabra.

Sra. Directora DAOGA: Muchas gracias, presidente, buenas tardes, concejalas, concejales. Voy a presentar. A ver déjeme ver si es que es ésta. Sí, ¿La pueden ver?... La presentación.

Sr. Presidente: Directora se ve perfecto.

Srta. Directora DAOGA: Perfecto, muchas gracias. Vamos a presentar entonces la solicitud de aprobación del plan de acción comunal de cambio climático Maipú 2025-2035. ¿Por qué debemos hacer un plan de acción comunal del cambio climático? Esto está establecido en la ley marco de cambio climático en su artículo 12 que exige a los municipios y también a la región y a las regiones que tengan un

Plan de Acción comunal de Cambio Climático con diferentes tipos de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Acá el objetivo principal es enfrentar los riesgos climáticos y también contribuir a los compromisos internacionales que tiene el País. Dentro de las características que deberían tener estos planes de acción son la vulnerabilidad al cambio climático y los potenciales impactos que tiene la comuna; también medidas de mitigación y adaptación; descripción detallada de las medidas que se considera indicando plazos; Indicadores de monitoreo y que estén conforme a la estrategia climática a largo plazo del país. Los riesgos principales para Maipú, según lo que determinó este proceso, es inundaciones, sequías y olas de calor que eso también ya lo hemos ido experimentando a lo largo de estos años. La visión de este plan de acción comunal de cambio climático es: Maipú 2.035 es una comuna más inclusiva que ha fortalecido sus áreas verdes y arbolado urbano, reduciendo al mínimo las islas de calor, actualizando, respetando y fiscalizando los instrumentos normativos medioambientales, involucrando a la comunidad como actores clave en la ejecución de proyectos y el levantamiento de iniciativas desde los barrios promoviendo su educación ambiental. Este plan tiene cuatro objetivos específicos y de cada uno de estos objetivos se establece un Plan de Acción: El primero, el primer objetivo es educar, educar e involucrar a funcionarios, estudiantes y ciudadanía y al sector privado en la gestión ambiental, generando espacios de formación e intercambio de conocimientos; el segundo es promover una planificación local que permita reducir la vulnerabilidad y las amenazas climáticas y las emisiones de gases de efecto invernadero que tiene la comuna, teniendo en cuenta sus características geográficas, económicas, sociales y ambientales; la tercera es fortalecer la aplicación y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, promoviendo el resguardo de los recursos naturales disponibles y el desarrollo sostenible y por último, reducir la disposición final de residuos, fomentando su adecuada gestión con un enfoque de economía circular implementando estrategias que optimicen la valorización de materiales y reduzcan la generación y disposición de residuos. Este plan de acción considera 16 medidas que están divididas en 44 acciones. Hay 15 acciones dirigidas a mitigación, hay 23 acciones dirigidas a adaptación y hay 6 que son transversales. En total tenemos estas 44 acciones, acá están divididas en porcentajes y sus ejes principales de acción son: Olas de calor y refugios climáticos, como por ejemplo el alcalde lo mencionó al inicio de este concejo, la plantación que tuvimos el día sábado del bosque miyawaki en nuestro parque municipal, es un refugio climático y que viene también como una iniciativa dentro de este plan de acción climática; educación ambiental; estrategias hídricas y energéticas que anteriormente ya las vimos en concejo municipal; reciclaje y control de microbasurales, por lo tanto, en consecuencia, se solicita al honorable Concejo Municipal aprobar la propuesta de Plan de Acción Comunal de cambio climático 2025-2035 para la comuna de Maipú, según lo estableció la ley Marco de Cambio Climático 21.455 del año 2022. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Perdón estaba silenciado. Muchas gracias directora, vamos a abrir espacio para las palabras por parte del Concejo en caso de que haya solicitudes, de lo contrario secretaria, podemos proceder a votar el séptimo y último punto de la tabla.

Sra. Secretaria: Municipal: Tiene la palabra el concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Muchas gracias presidente. Bueno, lo primero es agradecer la. La exposición de la directora, este es un tema que vimos más en profundidad en la comisión de medio ambiente, aquí aparece bien acotado, pero la verdad es que se vio bien en profundidad. Lo primero que me gustaría plantear es que bueno este este plan de acción se enmarca dentro de una exigencia legal que tenemos que, pero además creo yo que de esta obligación la hemos podido llevar bien desde los equipos técnicos, como una dirección de gestión de DAOGA y Medio Ambiente, creo que hay una coherencia finalmente municipal que está abordando distintos tipos de temas como la energética, la eficiencia hídrica, hoy día el plan comunal, pero además se están desarrollando ya a la par acciones que nos han permitido, creo yo, como ir estableciendo esta hoja de ruta con el Plan de Acción Comunal de Cambio Climático, y porque además creo yo que se hace necesario cada vez más cuando empezamos a notar que como comuna que tenemos el mayor territorio residencial de la Región Metropolitana, que cualquier acción climática debe considerarse también a esta escala más local, no y desde ahí con zonas altísimas, diría yo como con esta zona de densidad altísima, pero con poca cobertura vegetal y como lo que mencionó la directora, tiene como consecuencia finalmente estas islas de calor o inundaciones y que cada vez más se van a ir haciendo un poco más densas a propósito de la crisis climática que estamos viviendo, entonces, creo yo que desde este diagnóstico que se levantó de manera muy participativa, lo que también celebro, hay una visión, no solamente política o técnica, sino que estratégica, justamente de por ir confluyendo las distintas acciones, pero también los distintos instrumentos de gestión que estamos viendo hoy día. Así que por mi parte presidente, yo agradecer el esfuerzo de los equipos, de los avances que hemos tenido en esta materia, porque además bueno, ahí en la misma presentación aparece no por primera vez integramos enfoque, por ejemplo, de los refugios climáticos, se propone la estrategia hídrica local que ya aprobamos, la de energética se incorporó también medidas concretas respecto a de adaptación o de mitigación y creo yo que entonces estamos avanzando, diría yo de manera muy real, pero sostenida, que requiere también por supuesto mayor fiscalización y aportes del municipio, pero también nos llama a la acción para poder mejorar la vinculación que tenemos con el mundo privado y esto también con los vecinos y vecinas, que también son los principales actores de este proceso para que no quede solamente en lo institucional y municipal. Así que nada felicitar a los equipos porque la verdad es

que muy buen plan y contentos de que Maipú camine y siga soñando en verde para el futuro de nuestros vecinos y vecinas. Gracias presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted concejal, secretaria, también ha solicitado la palabra el concejal Ariel Ramos, concejal.

Sr. Ariel Ramos: Gracias presidente, quiero sumarme a las felicitaciones por el buen trabajo que se ha realizado, no solamente lo que ha hecho el equipo de DAOGA, sino también en la conjunción con representantes de la Sociedad Civil, del Comité Ambiental Comunal, del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil también que han participado en esta elaboración de este importante plan. En esa misma línea quiero proponer alcalde que se puedan asegurar los recursos para el buen desarrollo de todas las iniciativas que son iniciativas super necesarias, pero bien ambiciosas, es lo que toca hacerlo en los próximos años y también que se pueda chequear ahí con el equipo de DAOGA, el refuerzo de los equipos municipales, porque me da la impresión que, quizás no tengamos todos los profesionales en todas las áreas como para poder hacer de buena forma estas implementaciones, la idea que Maipú se pueda transformar en una comuna vanguardista, de aplicación de medidas a nivel local para la mitigación y la adaptación al cambio climático en algo que va a ser cada vez más complejo, año a año sabemos que está aumentando la temperatura global del planeta y sin lugar a dudas, así es que en una comuna tan visible, tan poblada y tan influyente como lo es Maipú de esta manera el resto de la comuna a nivel país se van a ir contagiando de estas medidas e implementaciones. También como último punto alcalde, quiero aprovechar la instancia para proponer que, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de los próximos años, obviamente cuando exista también esta posibilidad, entendiéndolo que poco a poco el municipio ha ido saneando sus finanzas, que se pueda generar un fondo exclusivo para que las organizaciones sociales de la comuna puedan postular a proyectos que puedan ayudar a mitigar o adaptarnos al cambio climático. Lo menciono, porque si bien, hay líneas dentro del de lo de las subvenciones regulares que entrega el municipio, estos recursos entran a competir con el resto de las iniciativas que desarrollan las distintas organizaciones. Quiero proponer algo muy en la línea de lo que se ha hecho con Bloomberg Philanthropies que, si bien son fondos externos, creo que sería muy saludable contar, a lo menos con un piloto en los próximos años para que organizaciones en general y sobre todo Organizaciones Medio Ambientales, puedan postular este tipo de proyectos que ayuden a placar y adaptarnos al cambio climático, así que, en resumen, felicitar el trabajo de DAOGA, saludar a su directora y por intermedio de ello a todos los equipos y estar muy disponibles para aprobar esta iniciativa y todas las otras que vengan en esta importante línea de acción.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejal. No hay más para solicitudes, no sé, directora si quiere dar respuesta a lo planteado por los concejales.

Sra. Directora DAOGA: Presidente solamente agradecer como dijeron los concejales y como dijo también el presidente de la comisión, vimos en profundidad el plan, el plan también va a estar disponible posteriormente alcalde en nuestra página web, también una presentación resumen para que toda la ciudadanía lo pueda conocer, pero, de todas maneras, nosotros como equipo vamos a estar difundiendo, porque tenemos estos 3 instrumentos que hemos pasado ya por el Concejo: la Estrategia Energética, la Estrategia Hídrica y el Plan de Acción Comunal de cambio climático, y posteriormente vamos a estar también integrando a este plan el inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de la comuna, que también es un insumo súper importante para la toma de decisiones. Así que agradecer el apoyo de los concejales y concejalas que participaron en este proceso, porque también muchos concejales participaron de las instancias de talleres y con sus aportes con sus diferentes visiones, así que agradecer y esperamos que estos instrumentos puedan también seguir orientándonos y dirigiéndonos hacia este Maipú mucho más sustentable.

Sr. Presidente : Excelente, muchas gracias directora, también a los concejales, obviamente por valorar y sumarse a ese trabajo, es parte importante de la estrategia de desarrollo que tenemos como comuna hacia el futuro, tiene que ver con las políticas de sustentabilidad, queremos por cierto, una comuna más moderna que logre atraer más inversión pública, privada, que mejore su infraestructura que mejore el estándar de vida a sus habitantes, pero también que lo haga de manera sostenible, que proteja el medio ambiente y que tenga estrategias de desarrollo a largo plazo y ahí sabemos que el combate a la crisis climática es responsabilidad de todos los actores, por cierto, del nivel central y quizás de los grandes empresas o grupos económicos, pero también del nivel local, de los municipios, de las comunidades organizadas, ahí es mucho lo que se puede hacer para generar conciencia, pero también para generar acciones concretas que nos permitan tener un desarrollo más sostenible, hay varias políticas ya en implementación y por cierto este plan creo que nos marca una hoja de ruta bastante ambiciosa, pero que también nos sirve para poder planificar un trabajo en términos presupuestarios, en términos administrativos en términos logísticos, que nos permite ir construyendo ese Maipú que tanto deseamos a futuro, así que aprovecho de valorar, agradecer y felicitar el trabajo, y nada, cada uno de estos planes nos pone en harta pega por delante, pero es parte del desafío de administrar una ciudad tan grande y maravillosa y compleja como esta, así es que vamos para adelante no más directora. Estamos ya en condiciones secretaria de votar este último punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo, aprobar la propuesta del Plan de Acción

Comunal de Cambio climático 2025-2035, según lo establecido en la ley Marco de Cambio Climático N°21.455 del 2022.

Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Con todo lo anterior expresadamente ahí, Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Si, felicitando a los equipos, a la directora por el tremendo trabajo que significa sacar estos instrumentos e ir avanzando en esta línea comuna tan grande como Maipú además que tiene sus propios desafíos, por eso mismo, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolas Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Srta. Graciela Arochas: Apruebo.
Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic

Sr. Presidente: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Con 11 votos a favor, se aprueba el punto N°7 de la tabla.

ACUERDO N°5566

Aprobar, la propuesta de **Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (2025-2035)**, según lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático N°21.455 (2022).

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADY MIR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA	X		
EDISON AGUILERA SALAZAR	X		
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	11		

IV.- Varios

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria, gracias directora, gracias a todos los concejales también, de esta forma damos por finalizada la tabla ordinaria y pasamos a los puntos Varios del Concejo, les pido por favor a aquellos concejales que quieran hacer uso de la palabra poder levantar su mano virtual de esa manera, nuestra secretaria la puede ir entregando en orden de prelación. Estamos tomando la presencia de un milagro parece, Ah no. Casi casi se da el milagro no era mucho, concejal Ariel Ramos tiene usted la palabra.

Sr. Ariel Ramos: Muchas gracias, presidente secretaria. Son 3 puntos muy breves: El primero de ellos agradecer a la dirección de tránsito, a su directora Anaí por la pronta respuesta de un requerimiento que levantamos el 15 de abril que venía con la petición de instalar una baliza peatonal en la intersección de Carmen Luisa Correa con Manuel Rodríguez, instalación que ya quedó hecha en esta semana. La Junta de Vecinos de La Colonia envía saludos afectuosos por este avance para ayudar a securizar un cruce peatonal bastante complejo. Lo segundo es respaldar una solicitud que ya está en conocimiento suyo Alcalde, que tiene que ver con la instalación de un ascensor en un proyecto que tengo entendido que ya está alojado en SECPLA es una solicitud que hacen la agrupación de exfuncionarios de la Ilustre Municipalidad de Maipú para que podamos tener un ascensor en el edificio donde está Bienestar y donde está el Casino Municipal, entendiéndolo que muchas personas que acuden al almuerzo a reuniones en ese sector, tienen dificultad en el desplazamiento, contamos con una escalera bastante empinada y sin lugar a duda, que la instalación de un ascensor va a ayudar mucho a todos los funcionarios y personas que acuden a ese sector, como último punto, alcalde y concejo, informar mi ausencia en el Concejo del próximo jueves 19 de junio por encontrarme fuera del país, en un viaje de carácter personal, que no involucra recursos públicos, obviamente, y tampoco va ligado a licencias médicas, así que por transparencia y conocimiento para este Concejo y de la comunidad, lo quería informar por este medio. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal, lo felicito por no hacer uso de licencia. Espero que pueda viajar, descansar y pasarlo bien, como corresponde. También está haciendo uso de la palabra la concejala Karen Garrido, concejala, por favor.

Srta. Karen Garrido: Alcalde eh, bueno también me llegó la solicitud de la del ascensor del casino, así que también me sumo a las palabras del concejal Ariel Ramos. Por otra parte, nos llegó una carta de la sede social Versalles IV, quienes están solicitando la poda de los árboles y la señora Verónica Fabres, que también nos hizo llegar una carta acerca de la feria Longitudinal que la haré llegar por oficio para obtener la respuesta, y tenerla, tener ahí el documento, Eso.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias concejala. Veo que no hay más palabras solicitadas así que, aprovechamos de responder con respecto, bueno a la solicitud de la baliza que el concejal hizo por medio de la Junta de Vecinos La Colonia aprovechamos de agradecer a la Dirección de Tránsito. ¿Hay alguien hablando? Creo que hay alguien con el micrófono prendido, si no me equivoco, ahí sí, bueno, efectivamente en la Dirección de Tránsito contamos con un contrato de instalación de balizas peatonales que hemos estado utilizando para ciertos cruces, principalmente para escuelas o cruces más conflictivos, y ahí es una herramienta que está a disposición en la medida que la evaluación de los equipos vea que esta

instalación puede ayudar a una mayor seguridad vial, felices de poder implementarlo, se ha estado desarrollando esta instalación en distintos puntos de la comuna, así que, felices de que haya podido llegar también a la Junta de Vecinos La Colonia. Sobre la solicitud del ascensor, la verdad es que si, también he estado reunido con los con la Asociación de Exfuncionarios, es un proyecto bien sentido, por ello de poder dotar de un ascensor a lo que actualmente el Casino Municipal, evidentemente el costo que tiene un ascensor es bastante alto, por lo tanto, la vía de financiamiento que estamos buscando como municipio es poder postular este proyecto, ya sea a la SUBDERE o al Gobierno regional, estamos ahí elaborándolo, pero también hay que, como para manejar un poco de expectativas de tiempo, son proyectos que son bien costosos y que muchas veces compiten con otros de gran envergadura, por tanto, ahí tenemos que ir nosotros haciendo la gestión política, para en lo posible poder lograr el financiamiento de este proyecto, pero claro, en materia de infraestructura municipal, son muchas las necesidades que tenemos y ahí tenemos que obligatoriamente ir priorizando, por ejemplo: los techos de la DAF o los techos del juzgado o la situación de varias dependencias municipales que se nos llueven por completo, entonces ahí el ejercicio de priorización, muchas veces lo que ha ido postergando me imagino históricamente esta solicitud de ascensor, pero es algo que tenemos considerado y que estamos tratando de empujar para en lo posible materializarlo.

Sobre lo de la concejala Garrido, de la Junta de Vecinos Versalles IV ahí le solicitamos, como siempre, que pueda hacer ingreso del oficio para que los equipos de la Daoga lo puedan realizar y con la situación de la feria Longitudinal, también ahí abierto a poder recibir esta carta, ver de qué se trata y si podemos hacer algún tipo de intervención. Aprovecho de valorar entendiendo lo difícil que es el ordenamiento de las ferias libres de la comuna, la disposición que han tenido muchos dirigentes y dirigentas de poder está recurrentemente asistiendo a nuestra mesa de ferias libres, que está siendo liderada por la directora de la dirección de inspección, Vania Rammsy, yo entiendo la situación compleja que significan hoy las ferias para nuestros vecinos, para los propios feriantes, hoy día Maipú tenemos un poco más de 1.000 personas con un permiso establecido de feria, pero más de 9.000 coleros o coleras, es decir, personas que generan ventas, sin una autorización formal, con todo lo que eso significa en apropiación de espacio público, en afectación para los barrios, en perjuicio muchas veces para quienes tienen puesto establecido y obviamente una cantidad de personas que sobrepasa con creces la capacidad de respuesta que pueda tener el municipio, pero por lo mismo, hemos estado haciendo un trabajo bien de la mano con los dirigentes, hemos estado interviniendo distintas ferias, esta semana se hizo una intervención muy grande junto a carabineros en la feria de Tres Ponientes, que logró un orden bastante importante y es lo que estamos intentando replicar en las distintas ferias, con todas las dificultades obviamente que tenemos de cantidad de personal de atribuciones. de escasez de carabineros que tenemos en la comuna, pero de todas formas creo que es importante el esfuerzo que esto se está haciendo desde el municipio, de los



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
MAIPÚ

dirigentes de feria para poder abordar en conjunto esta problemática. De esa forma, hemos respondido a las distintas inquietudes planteadas por el concejo, esperamos que no vuelva a llover, al menos por hoy, que ya fue suficiente y que el fin de semana esté lo más tranquilo posible. Cualquier cosa recuerden ahí contactar los teléfonos de emergencia o directamente nosotros ante cualquier eventualidad, les deseo a todos una muy buena tarde. Les agradezco el desarrollo de esta sesión y que tengan todos un muy buen viernes y fin de semana. Chao, Chao.

Hola de término: 17:04 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1.423 correspondiente a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.426, de fecha 10 de julio de 2025.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL